

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1.244 de 2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Florin Petrica Marti contra la empresa Bittal Sistemas Modulares S.L., sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo: Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Florin Petrica Marti frente a la empresa Bittal Sistemas Modulares, S.L. por sanción, debo declarar y declaro la improcedencia de la sanción impuesta, condenando a la demandada a estar y pasar por dicha declaración y a dejar sin efecto la misma, reintegrando al trabajo en la cuantía dejada de percibir a consecuencia de la sanción impuesta.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bittal Sistemas Modulares S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Toledo 10 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 5571